



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 1 de abril de 2024  
TR. N.º 0204-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 1 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0204-2024-R-UNALM. - La Molina, 1 de abril de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación C.2024-0341-SG-UNALM, de fecha 21 de marzo de 2024, el Secretario General por encargo del señor rector solicita a la Unidad de Recursos Humanos la evaluación del curriculum vitae, correspondiente a la abogada Guliana Angélica Tovar Vásquez-Solis, con Registro ICAL N.º 9370, considerando los documentos de gestión institucional y de la Ley 31419 y su Reglamento que buscan garantizar la idoneidad al acceso y el ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; Que, mediante Comunicación N.º 118-URH-0244-CARH/2024, de fecha 27 de marzo de 2024, se informa que, la Abog. Guliana Angelica Tovar Vásquez-Solis cumple con el Perfil para el puesto de Asesor I; Que, mediante Comunicación N.º 0317-2024-R-UNALM, de fecha 27 de marzo de 2024 el rector solicita la emisión de resolución de designación de la Abog. Guliana Angelica Tovar Vásquez-Solis; Que, el Art. 77º del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; (...) Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”*; Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, y conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Designar a la Abog. Guliana Angelica Tovar Vásquez-Solis, con ICAL No. 9370 en el cargo de Asesor I en la Unidad de los Centros de Producción y Servicios, a partir del 1 de abril de 2024, en la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, cargo de confianza con código AIRHSP 000675, quien cumplirá funciones en la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNALM. **ARTÍCULO 2.-** Que, una vez terminada la designación en el presente cargo se da por concluido el vínculo laboral. **ARTÍCULO 3.-** Cumpla el funcionario designado con presentar las Declaraciones Juradas ante la Contraloría General de la República bajo responsabilidad. **ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,OAJ,URH,DIGA,INTERESADO